MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13972

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de octubre de cada año se conmemora un aniversario más del distrito de Barranco, que este año celebra su 150° Aniversario de su creación.

Que, Barranco forma parte de los cuarenta y tres distritos que integran la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en la región centro, en el Perú.

Que, en un principio Barranco fue poblado por pescadores. Es reconocido como distrito un 26 de octubre del año 1874, denominándose originalmente como San José de Surco, con su capital La Ermita de Barranco, cabe resaltar que su primer alcalde fue el general Pedro Bustamante.

Que, el Presidente de la República Don Manuel Pardo de dicha época entre 1872-1879, concede a Barranco los barrios de Talana, Condesa, Ollería, Tejada, Larrión y Pacayar, teniendo como límite al norte la Quebrada honda de Armendáriz en Miraflores y al sur la chacra del Cuadrado[1].

Que, en la actualidad el distrito de Barranco tiene una extensión de 2.808 km2 y posee 37,525 mil habitantes.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todos los pobladores del distrito de Barranco por su 150° aniversario, al conmemorarse cada 26 de octubre el día de su creación distrital.

ARTICULO SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo al señora Jessica Armida Vargas Gomez, alcaldesa distrital de Barranco y por su intermedio a sus regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas y educativas deseándoles los mejores parabienes en este año.

Lima, 10 octubre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[1] https://www.gob.pe/institucion/munibarranco/informes-publicaciones/4896444-historia-de-barranco

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe